



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 081/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-015/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2 Y N° 3; Y SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 57/2023 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 59/2022 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2523/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0965/2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2 y N° 3, y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 57/2023 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/2022 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248"; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2 y N° 3, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por la Unidad Solicitante en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, ello a raíz de las consultas realizadas por potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 081/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-015/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar las Adendas N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 57/2023 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/2022 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar las Adendas N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 57/2023 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/2022 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar las Adendas N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 57/2023 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/2022 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 57/2023 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/2022 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 081/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-015/2023

5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/ta/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/23 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/22 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248", ID N° 430.688.

ADENDA N° 1

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/23 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/22 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248", ID N° 430.688**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotsch
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abd. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Marcelo
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUÁI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/23 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/22 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248", ID N° 430.688.

ADENDA N° 2

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/23 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/22 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248", ID N° 430.688**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Botto
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Marcelo
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/23 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/22 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248", ID N° 430.688.

ADENDA N° 3

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/23 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/22 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248", ID N° 430.688, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Botela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADELINA MARIACASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Marcelo Porcuna

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/23 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/22 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248" – ID: 430.688

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/23 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 59/22 Y OTROS – PRÓTESIS E INSUMOS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000248"**, con ID N° 430.688, se realiza la siguiente aclaración a la consulta realizada por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA N° 1

Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CURVO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL CURVO DE 5.5 Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip curvo de 5.5 mm + / - 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 2

Ítem 4 - CLIP PARA ANEURISMA CURVO

Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CURVO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL CURVO DE 6 MM Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip curvo de 6 mm + / - 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 3

Ítem 5 - CLIP PARA ANEURISMA CURVO

Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CURVO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL CURVO DE 9 MM Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip curvo de 9 mm + / - 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 4

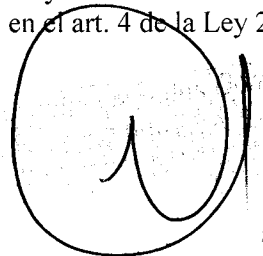
Ítem 6 - CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL BAYONETA DE TITANIO

Donde Dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL BAYONETA DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE BAYONETA DE TITANIO, DE 10 MM DE LONGITUD Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente Bayoneta de 10 mm + / - 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ALEJANDRA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Julio Protsa
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contrataciones

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 5

Ítem 8 - CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE RECTO DE TITANIO
Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE RECTO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE RECTO DE TITANIO, DE 18 MM DE LONGITUD Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente recto de 18 mm +/- 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 6

Ítem 9 - CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMI CURVO DE TITANO
Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMI CURVO DE TITANO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMI CURVO DE TITANIO, DE 12 MM DE LONGITUD Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente semi curvo de 12 mm +/- 2mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 7

Ítem 10 - CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE RECTO DE TITANIO
Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMICURVO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL SEMICURVO DE 5.5 MM Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente semi curvo de 5.5 mm +/- 2mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 8

Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMICURVO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL SEMICURVO DE 5.5 MM Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente semi curvo de 5.5 mm +/- 2mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 9

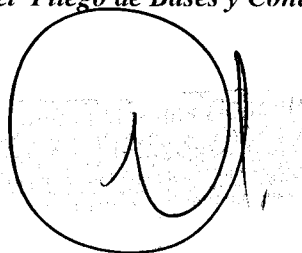
Ítem 14 - CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMICURVO DE TITANIO
Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMICURVO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL SEMICURVO DE 9 MM Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente semi curvo de 9 mm +/- 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03.-

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abc. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ju. Roteña
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director

CONSULTA N° 10

Ítem 15 - CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL TEMPORARIO RECTO DE TITANIO
Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL TEMPORARIO RECTO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL TEMPORARIO RECTO DE TITANIO, DE 12 MM DE LONGITUD Solicitamos a la convocante ampliar el rango ...

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 11

Ítem 3 Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CURVO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL CURVO DE 5.5 Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip curvo de 5.5 mm + / - 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 12

ITEM 4 Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CURVO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL CURVO DE 6 MM Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip curvo de 6 mm + / - 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 13

ITEM 5 Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CURVO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL CURVO DE 9 MM Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip curvo de 9 mm + / - 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 14

ITEM 6 Donde Dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL BAYONETA DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE BAYONETA DE TITANIO, DE 10 MM DE LONGITUD Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente Bayoneta de 10 mm + / - 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 15

ITEM 8 Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE RECTO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE RECTO DE TITANIO, DE 18 MM DE LONGITUD Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente recto de 18 mm + / - 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 16

ITEM 9 Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMI CURVO DE TITANO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMI CURVO DE TITANIO, DE



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

12 MM DE LONGITUD Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente semi curvo de 12 mm +/- 2mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 17

ITEM 10 Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE RECTO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL RECTO DE 6 MM Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente recto ...

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 18

ITEM 13 Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMICURVO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL SEMICURVO DE 5.5 MM Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente semi curvo de 5.5 mm +/- 2mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 19

ITEM 14 Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMICURVO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL SEMICURVO DE 9 MM Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente semi curvo de 9 mm +/- 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 20

ITEM 15

Donde dice: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL TEMPORARIO RECTO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL

TEMPORARIO RECTO DE TITANIO, DE 12 MM DE LONGITUD

Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip temporario recto de titanio de 12 mm +/- 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/0

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

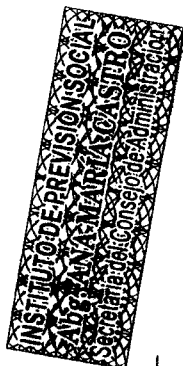
CONSULTA N° 21

ITEM 6 Donde Dice: CLIP PARA ANEURSIMA CEREBRAL BAYONETA DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE BAYONETA DE TITANIO, DE 10 MM DE LONGITUD

Solicitamos a la convocante ampliar el rango de longitud del Clip permanente Bayoneta de 10 mm +/- 1mm, esta característica ayudará a la participación de una mayor cantidad de oferentes. En base al Principio de

Igualdad y Libertad de competencia establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03.-

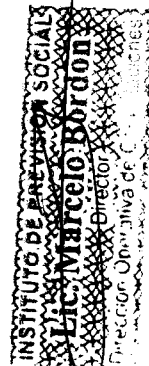
Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ing. Juan Carlos

Sección General de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación



CONSULTA N° 22

ET- Ítem 19 ESPONJA HEMOSTÁTICA DE CELULOSA OXIDADA

Donde dice: Hemostática absorbible de celulosa oxidada regenerada de múltiples fibras y con protección bactericida, de 5 (+- 1)cm X 2,5 (+-1)cm, estéril, descartable.

Consulta: Se solicita amablemente a la convocante ampliar el rango de medidas, una variación de +/- 3cm. De modo a no limitar la participación de los oferentes.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 23

ET- Ítem 16 ESPONJA HEMOSTÁTICA DE CELULOSA OXIDADA

Donde dice: Hemostático de celulosa oxidada regenerada a pH neutro que no inactive la trombina. Medidas: 2,5 cm X 2,5 cm (+ -1), estéril, descartable.

Consulta: Se solicita amablemente a la convocante ampliar el rango de medidas, una variación de +/- 3cm. De modo a no limitar la participación de los oferentes.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 24

Ítem 20 PUNTA PERFORADORA CRANEAL

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE UNA VARIACIÓN DE (+-2MM) EN EL DIÁMETRO ,

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 25

ITEM 22 PUNTA PERFORADORA CRANEAL

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE UNA VARIACIÓN DE (+-2MM) EN EL DIÁMETRO

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 26

ET- Ítem 17 ESPONJA HEMOSTÁTICA DE CELULOSA OXIDADA

Donde dice: Hemostático de celulosa oxidada regenerada a pH neutro que no inactive la trombina. Medidas: 2,5 cm X 5 a 7 cm (+ -1), estéril, descartable. Consulta: Se solicita amablemente a la convocante ampliar el rango de medidas, una variación de +/- 3cm. De modo a no limitar la participación de los oferentes.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 27

ET- Ítem 22 PUNTA PERFORADORA CRANEAL

Donde dice: Adultos, de 14 mm de diámetro, estéril. Consulta: Se solicita amablemente a la convocante ampliar el rango de medidas, una variación de +/- 3 mm. De modo a no limitar la participación de los oferentes.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 28

ET - Ítem 30 CEMENTO QUIRÚRGICO

Donde dice: Trifosfato cálcico + Solvente. Kit Consulta: Se podría ofertar beta fosfato tricalcico?

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotundo
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSULTA N° 29

Ítem N° 23 - EETT.

Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar Pinza para cauterio bipolar: Recta, en bayoneta parra electrocauterio, con punta de 1 mm de acero inoxidable antiadherente, ya que no altera su utilización y no afecta el procedimiento obteniendo el mismo resultado. Así también poder dar más oportunidades a posibles oferentes resultando en una mejor oferta para la convocante.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 30

Ítem N° 24 EETT.

Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar Pinza para cauterio bipolar: Recta, en bayoneta parra electrocauterio, con punta de 2 mm de acero inoxidable antiadherente, ya que no altera su utilización y no afecta el procedimiento obteniendo el mismo resultado. Así también poder dar más oportunidades a posibles oferentes resultando en una mejor oferta para la convocante.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 31

Ítem N° 25 EETT.

Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar Pinza para cauterio bipolar: Recta, en bayoneta parra electrocauterio, con punta de 1 mm de acero inoxidable antiadherente, ya que no altera su utilización y no afecta el procedimiento obteniendo el mismo resultado. Así también poder dar más oportunidades a posibles oferentes resultando en una mejor oferta para la convocante.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 32

Ítem N° 26 EETT.

Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar Pinza para cauterio bipolar: Recta, en bayoneta parra electrocauterio, con punta de 2 mm de acero inoxidable antiadherente, ya que no altera su utilización y no afecta el procedimiento obteniendo el mismo resultado. Así también poder dar más oportunidades a posibles oferentes resultando en una mejor oferta para la convocante.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 33

EETT.

Los productos de los Ítems N° 23, 24, 25 y 26, el PBC los solicita de forma estéril. Solicitamos a la convocante corregir estos ítems ya que al solicitar productos reutilizables estos se presentan no estériles ya que cada método utilizado en los centros de esterilización de cada país requiere una preparación previa que no se debe alterar.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 34

Ítem 23 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

Ítem 23 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR En una parte de las especificaciones técnicas solicitan: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-1,7 mm de Titanio, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab. Solicitamos respetuosamente al

Convocante permitir la cotización de pinzas: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-2,0 mm de Titanio o Acero inoxidable al carbono, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 35

Ítem 24 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

Ítem 24 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR En una parte de las especificaciones técnicas solicitan: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,8-2,2 mm de Titanio, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab. Solicitamos respetuosamente al Convocante permitir la cotización de pinzas: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,8-2,2 mm de Titanio o Acero inoxidable al carbono, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 36

Ítem 25 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

Ítem 25 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR En una parte de las especificaciones técnicas solicitan: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-1,7 mm Acero inoxidable al carbono, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab Solicitamos respetuosamente al Convocante permitir la cotización de pinzas: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-2,0 mm Acero inoxidable al carbono, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 37

Plan de entrega de los bienes

CANTIDAD MÍNIMA: - 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Respetuosamente solicitamos al convocante que la primera entrega sea por lo menos a 30 (treinta) días calendario, pudiendo quedar redactado como sigue: - 20%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 38

Ítem 29 COBERTOR PARA MICROSCOPIO QUIRÚRGICO: FORRO ESTÉRIL PARA MICROSCOPIO

Ítem 29 COBERTOR PARA MICROSCOPIO QUIRÚRGICO: FORRO ESTÉRIL PARA MICROSCOPIO En una parte de las especificaciones técnicas solicitan: Forro estéril de polietileno para microscopio quirúrgico, compatible con Microscopio existente en el Servicio (ZEISS PENTERO 800/900) Solicitamos respetuosamente al Convocante permitir la cotización cobertores de polietileno o similar. De tal forma a permitir la cotización de: Forro estéril de polietileno (o similar) para microscopio quirúrgico, compatible con Microscopio existente en el Servicio (ZEISS PENTERO 800/900).-

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 39

Ítem 23 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

Ítem 23 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR En una parte de las especificaciones técnicas solicitan: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-1,7 mm de Titanio, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab. Solicitamos respetuosamente al

Convocante ampliar el rango de milímetros de 1,3 mm hasta 2,00 mm. De tal forma a permitir la cotización de: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-2,0 mm. "

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 40

Ítem 23 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

Ítem 23 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR En una parte de las especificaciones técnicas solicitan: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-1,7 mm de Titanio, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab. Solicitamos respetuosamente al Convocante permitir la cotización de pinzas de acero inoxidable. De tal forma que quede redactado de la siguiente manera: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-2,0 mm de Titanio o Acero inoxidable al carbono, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 41

Ítem 24 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

En una parte de las especificaciones técnicas solicitan: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-1,7 mm Acero inoxidable al carbono, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab Solicitamos respetuosamente al Convocante ampliar el rango de milímetros de 1,3 mm hasta 2,00 mm. De tal forma a permitir la cotización de: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-2,0 mm Acero inoxidable al carbono, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 42

Ítem 25 PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

En una parte de las especificaciones técnicas solicitan: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-1,7 mm Acero inoxidable al carbono, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab Solicitamos respetuosamente al Convocante ampliar el rango de milímetros de 1,3 mm hasta 2,00 mm. De tal forma a permitir la cotización de: Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-2,0 mm Acero inoxidable al carbono, con cable reusable, adaptable a Equipo tipo Valleylab

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA N° 43

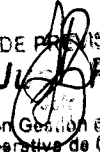
Plan de entrega:

En la página 26 del PBC dice: Los productos serán entregados por el proveedor en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas como sigue: Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos: CANTIDAD MÍNIMA: - 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Respetuosamente solicitamos al convocante que la primera entrega sea por lo menos a 30 (treinta) días calendario, pudiendo quedar redactado como sigue: - 20%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

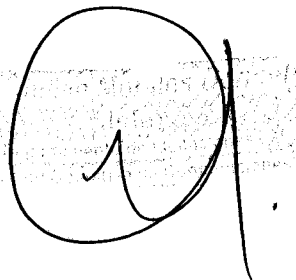
Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rota
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Compras



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Marcelo Barrios
Director